

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Ecomadera Logística, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacenamiento y reparación de paletas de madera en la avenida del Guijar, número 10, de esta localidad.—Expediente 22/2011.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 14 de febrero de 2011.—La concejala de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.593/11)